

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 ets.

San José, domingo 1º de diciembre de 1895

Número 279

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Dom. 1º—1º de Adviento. Santa Natalia, san Egérico, obispo san Eloy. (Patrón de los plateros); san Castiano, mártir.

Lun. 2—Santa Bibiana, virgen y mártir; santa Elisa.

LEENA á las 1 h. 3 m. de la mañana Buen tiempo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo N. 45. Aprueba un detalle.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N.º 45

Palacio Nacional

San José, 23 de noviembre de 1895

Por cuanto la Municipalidad del cantón del Paraíso de la provincia de Cartago, en el artículo 16 del acta de la sesión celebrada el día 16 del corriente, aprobó el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de Cachí para la construcción de una hamaca sobre el río Reventazón en el camino de Orosí á Palomo, el Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Darle su aprobación en la forma en que fué publicado en el diario oficial del 25 de octubre último.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

El detalle dice:

Alvarado Moisés	\$ 1-50
Arias Juan	5-00
Araya Jesús	3-00
.. Ceferino	2-00
.. Dario	2-00
Avendaño Jesús (voluntario)	0-50
Alvarado Rafael	2-00
Arias Antonio	1-00
Araya Juan	5-00
Amador Juan	1-50
Barrantes Antonio	1-00
.. Blas	1-00
Berrocal Bartolomé	1-00
Barrantes Espiritusano	1-00
Conejo Rosario	2-00
.. Manuel	5-00
Cortés Santiago (voluntario)	2-50
Alvarado Mercedes	2-00
Coto Venancio	5-00
.. Antonio	1-00
Cortés Martín	3-00
Coto Lucas	2-00
.. Rafael	2-50
.. Ramón	3-00
.. Florencio	1-00
Conejo Jesús	1-00
Castillo Evaristo (voluntario)	1-25
Conejo Ramona	2-00
Gutiérrez Dolores	3-00
Cortés Juan	1-25
Calvo Narciso	1-25
Cordero Juan	1-25
Chaves Rosendo	1-00
Chavarría Juan	4-00
Chaves José	2-00
.. Crescencio	1-50
Chavarría Antonio	2-00
.. Florencio (voluntario)	1-00
Dent Ricardo	2-50
Escalante Rafael	10-00
Erazo José	1-50
Font Pedro	2-50
Fuentes José Atanasio	8-00
Fonseca Antonio (voluntario)	5-00
Fernández Rafael	1-00
Fonseca Delfín	1-25
.. Soledad	1-00
Camba Antonio	5-00
García Simeón	2-00
Guzmán Amelio	1-00
García Fernando	2-00
.. Jesús	3-00
Camba Cristóbal	10-00
Gómez Manuel (voluntario)	10-00
Guevara Rafael	1-50
Guzmán Cayetano	1-50
Leandro Buenaventura	10-00
Loiza Juan	3-50
Leandro Antonio	1-25
.. Florencio	1-00
Linares Esteban	1-00
.. Bernardo	1-00
Montoya Antonio	2-50
Machado Yannario	2-50
.. Sergio	1-50
Mata Frutos (voluntario)	1-00
Matnez Félix	1-00
.. Nicolás	1-50
Mendoza Francisco	1-50
.. Ramón	1-00
Núñez Modesta	1-00
Polo Juan Ramón	8-00
Pérez Margarita	2-00
Peña Ramón Víctor	2-50
Peña Antonio	1-00
Pacheco Abel	10-00
Peña José	1-00
Pastora Bruno	1-00
Peña Ramona	1-50
Polo Rosa	1-25
Obando Luis (voluntario)	3-00
Robles Celso	10-00
Rodríguez Leandro	2-50
Román Delfín	1-50
Ramírez Juan	2-50
Solano Agustín	1-00
.. Ramón	3-00
Sandoval Agapito	1-00
Serrano Toribio	1-00
Sánchez Antonio (voluntario)	1-00
Sanabria Tiburcio (voluntario)	1-00

Salas Pedro	\$ 3-00
Sánchez Juan (voluntario)	1-50
.. Ramón	2-00
.. Alberto	1-00
Serrano Agustina	1-50
Sanabria Félix (voluntario)	1-50
Sandoval Marcelo	2-00
Sánchez Antonio	1-00
Sandoval Espiritusano	1-50
.. José de los Angeles (voluntario)	1-00
.. Pedro	1-00
.. José María	1-00
Serrano Jesús	1-00
Sánchez Manuel	1-25
Sandoval Pastor	1-00
.. José Linares	1-00
Quiros Carlos	1-25
Torres Antonio	5-00
Falla Manuel	1-50
Troyo Alfonso	10-00
Quiros Ramón	1-00
Falla José	1-00
Ulloa Maurilio	1-50
Venegas Ramón	1-00
Valerín Ramón (voluntario)	1-00
Vega Evaristo	1-50
Valerín Francisco	8-00
Vargas Espiritusano (voluntario)	2-00
Vargas Vicente (voluntario)	2-00
Valverde Santiago	1-00
Valladares Guadalupe	2-00
Valerín José	1-00
.. José (chiquillo)	1-50
Suma	\$ 306-25

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al día

Tomo Asiento

José Feo Martí	59	3085
Miguel Leiva Picado	..	3095
María Leiva Obando	..	3096
Francisco Leiva Fuentes	..	3097
Simón Obando Calderón	..	3098
Manuel Leiva Obando	..	3099
Amadeo Leiva Obando	..	3100
Hildefonso Leiva Picado	..	3103
Dionisio Ramírez Carpio	..	3106
Carlos Biermann Ellendorff	..	3109
Ezequiel Leiva Obando	..	3110
Eloisa Leiva Picado	..	3111
Jesús Leiva Obando	..	3112
Oliva	3113
Emilio	3114
Buenaventura Leiva Picado	..	3115
Moisés Leiva Obando	..	3116
Leonidas Leiva Picado	..	3117
Clara	3118
María Félix Brenes Vega	..	3145
Trejos y Compañía	..	3298
José María Camacho Kobles	..	3314
Petronilo Alburca Pérez	..	3337
Walter Ingle y Smith	..	3393
Moisés Castro Fernández	..	3433
Cecil Nermor Lindo y Morales	..	3522
Vicente de Jesús Madrigal Soto	..	3548
José María Mora Cedeno	..	3554
José María Calderón Gatán	..	3597
Nicolás Oreamuno Ortiz	..	3576

Registro Público. San José, 28 de noviembre de 1895

José M.º ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega

al 20 del corriente

Tomo Asiento

Demetrio Tinoco Iglesias	59	3823
Jesús Gamboa y Guerrero	..	3887
G. Herrero y Compañía	..	3894

Registro Público. San José, 29 de noviembre de 1895

José M.º ACOSTA

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley de caminos de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de Los Angeles, para la construcción de un puente sobre el río Barranca.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Acosta Adelina v. de., Alvarado Ramona, José R., C. José, Álvarez Manuel, José Ana, Péliz, Araya José, Espirituano, José C., Ávila Desiderio, Bolaños Daniel, Cabezas José, Albert, Cambronero Manuel, Carmona José F., Castro Pablo, Rafael, Corrales Inocente, Chacón Dionisio, Chavarría Tofías, Ramón, Chaves Vicente, Esquivel Vidal, Combes Abraham, González Francisco, Herrera Cefirino, Simfón, Jiménez José M., Jesús, Nazario, Julián, Lobo Manuel, Lobo Leonardo, López Juan, López Victoriano, Matamoros Juan, Francisco, Matórez Gabino, Elias, Benjamín, Montero Ramón, Mora José, Joaquín, Moya Pablo, Municipalidad, Marillo Daniel, Higino, Pizarro José, Presbítero, Perras Eugenio, Quesada Apolonia, Manuel, Jesús, Sebastián, Vidal, Ramírez Rafael, Julián, Juan, Claudio, Carlos, Santos, Rabén, Rodríguez Rafael S., Emigdio, José M. B., Joaquín, Mariano, Rafael M., María, Dionisio, Patrocinio, Rojas Ramón, Luis, José, Pedro, Jacinto, Salas Francisco, Ricardo, Cristóbal, Leonardo, Joaquín, Juan F., Sánchez Antonio, Juan S., Sancho Ramón, Nicolás, Gaspar, Rafael, Juan, Melchor, Laureano, Santos, Sotolaval Agustín, Soto Francisco, Ugaldé Pascual, Varela Fidel, Vargas Francisco, Villalobos José, Venero, Zúñiga Nicolás.

E. Elorjaga. Carga: 244 bultos mercadería, con 28 toneladas. Correspondencia: 5 sacos y 3 paquetes. Consignado a Rohmsoré y Cia.

30 de noviembre. Hoy á las 11 1/2 p. m. zarpó para Panamá el vapor norteamericano Cata Rica, de 1166 toneladas, 61 tripulantes, capitán Dow. Pasajeros: Norberto S. de la Guardia. Carga: 30 cueros y 60 bultos pieles. Correspondencia: 4 sacos y 1 paquete. Despachado por Rohmsoré y Cia.

TELEGRAMA de LIMÓN

30 de noviembre. Hoy á las 11 a. m. fondó el vapor inglés Alens, procedente de Nueva York y escalas, con 8 días de mar, capitán Sellers, 50 tripulantes y 148 toneladas. Pasajeros: Jager G. Chard, Harry Usher, Bannuy Elizabeth, John Grant, N. Amil y Julio J. Estrada. Carga: 337 bultos. Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete. Consignado á J. M. Keith.

Hacienda

Table with columns: Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica, PLAZAS, and various exchange rates for Cable, Vista, 3 d/v, 30 d/v, 60 d/v, 90 d/v, 5º d/v, and 12-Nicaragua.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

AQUILES BONILLA CARRILLO, Gobernador de esta provincia.

Convoca á los electores propietarios y suplentes de este cantón, á asamblea general que tendrá lugar á las doce del día ocho de diciembre próximo, en el salón municipal, con el objeto de que elijan cinco Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año entrante de 1896.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 25 de noviembre de 1895.

AQUILES BONILLA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Elecciones vigente, convoco á los señores electores principales y suplentes de este cantón, para que á las doce del día ocho de diciembre próximo se reúnan en el salón municipal de esta villa, con el objeto de que elijan los Regidores principales y suplentes que corresponden á este cantón, para el año entrante. Jefatura Política del cantón de Escazú, 27 de noviembre de 1895.

Pedro Brens

CARTEL

En cumplimiento del artículo 54 de la Ley de Elecciones vigente, convoco á todos los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que se reúnan á las doce del día 8 de diciembre en la Jefatura Política, con el objeto de hacer la elección de los Regidores que deben funcionar en el año próximo de 1896.

Jefatura Política de San Ramón, 28 de noviembre de 1895.

El Jefe Político,

R. Rodríguez

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Elecciones que rige, convocase á los electores propietarios y suplentes á reunión general que tendrá lugar á las doce del día ocho de diciembre próximo en esta Jefatura, á fin de que elijan tres Regidores propietarios y dos suplentes, que deben funcionar en el año entrante de 1896.

Jefatura Política de San Mateo, 28 de noviembre de 1895.

Maximino Quesada S.

CARTEL

PEDRO ÁVILA, Jefe Político del cantón del Naranjo, Convoca á la asamblea electoral de su jurisdicción, á una reunión que tendrá lugar en el Palacio municipal de esta villa, á las doce del día ocho de diciembre entrante, con el objeto de elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes, que, según la ley, deben funcionar durante el año de 1896.

Jefatura Política de la villa del Naranjo, 22 de noviembre de 1895.

PEDRO ÁVILA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Elecciones de 11 de noviembre de 1893, convocase á todos los electores propietarios y suplentes de este cantón, para una reunión que tendrá lugar á las doce del día ocho de diciembre próximo, en el salón municipal, con el objeto de nombrar tres Regidores propietarios y tres suplentes que corresponden á dicho cantón para el año de 1896.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara de Heredia, 21 de noviembre de 1895.

El Jefe Político,

MIGUEL BARBAS

REMATÉ

A las doce m. del 30 del corriente y en la puerta principal de esta oficina, se rematarán en el mejor postor los derechos de impuestos municipales de elaboración de sal común y carne salada, cuya base es de \$ 2000-00, según acuerdo municipal de 15 del presente.

El que quiera hacer postura, que ocurra el día y hora indicados.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 18 de noviembre de 1895.

El Gobernador,

S. LIZANZO

CARTEL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Elecciones, convoco á los electores principales y suplentes de este cantón para que á las doce m. del día ocho del próximo diciembre, se reúnan en el salón municipal de esta villa con el objeto de elegir tres Regidores principales y tres suplentes, que don fungir durante el año de 1896.

Jefatura Política de La Unión. 22 de noviembre de 1895.

JENARO SÁENZ

A los señores electores de este cantón se hace saber que á las doce del día ocho del entrante diciembre deben reunirse en el salón municipal de esta villa con el objeto de que procedan al nombramiento de los Regidores propietarios y suplentes de este cantón para el año próximo entrante.

Jefatura Política de Barba, 23 de noviembre de 1895.

SEBASTIÁN MÉRILLO

Régimen municipal

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Elecciones, convocase á la asamblea electoral de este cantón central, para que reuniéndose en el Palacio municipal á las doce del día 8 del próximo diciembre, proceda á la elección de cinco Regidores principales y de tres suplentes, que como individuos del Cuerpo municipal deben funcionar durante el año inmediato, de 1896.

Gobernación de la provincia de Cartago, 26 de noviembre de 1895.

DEM. TINOCO

El día 8 de diciembre próximo, á las doce m., se procederá á la elección de los individuos que deben componer la representación municipal del cantón central, en el período que principará el 1º de enero entrante.

En consecuencia, se convoca á los electores propietarios y suplentes del mismo cantón, para que en la hora y fecha indicadas se presenten en el salón municipal de esta ciudad, con el objeto antes expresado. (Art.º 54, dto. n.º 9 de 11 de noviembre de 1893.)

Gobernación de la provincia de San José, 23 de noviembre de 1895.

C. VOILLO

CARTEL

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 54 de la Ley de Elecciones, número 0 de 11 de noviembre de 1893, convoco á los electores propietarios y suplentes del cantón central de esta provincia, para que se reúnan á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, en el salón interior del Palacio municipal de esta ciudad, con el objeto de elegir los cinco Regidores principales y tres suplentes que deben funcionar en este cantón durante el año de 1896.

Gobernación de la provincia de Heredia, 18 de noviembre de 1895.

JOSÉ M.ª MORALES S.

30 de noviembre. Hoy á las 8 y 45 a. m. fondó el vapor norteamericano Cata Rica, de 1166 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con un día de mar de San Juan á este puerto, 61 tripulantes y capitán Dow. Pasajeros: de San José, J. M. Rodríguez; de Amapala, Jas Benet y Miguel Ramos; de Coarajá, Julia de Lee, Enrique Peper, Jas Oñis, M. Delgado y F. Rodríguez, y de San Juan,

Los Angeles, 24 de noviembre de 1895
Jesús Quesada—Ricardo Salas
Es copia
Jefatura Política de San Ramón.—27 de noviembre de 1895
R. Rodríguez

Marina
MOVIMIENTO MARITIMO
TELEGRAMAS de PUNTAARENAS

PROVINCIA DE SAN JOSE

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DE TARRAZU

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de Policia en el mes de noviembre de 1895.

NOMBRE Y APELLIDO	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Timotheo Vargas.....	40	soltero	journalero	costarricense	San Pablo	Ebriedad	encarcelaje \$ 0.75	Noviembre 10
Marcelino Valverde.....	30	casado	comerciante	Sta. Maria	maltratamiento de obra	10.00 3
Juan Solis.....	34	journalero	10.00
Ramón Solis.....	28	10.00
Juan Calderón.....	25	soltero	agricultor	2.00
Manuel Godínez.....	45	casado	San Marcos	Ebriedad	0.75 4
Manuel Godínez.....	45	casado	0.75 11
Neptal Salazar.....	22	soltero	artesano	0.75
Santiago Herrera.....	28	casado	agricultor	0.75 15
Santos Córdoba.....	50	artesano	Sta. Maria	5.75 18
Timotheo Vargas.....	40	soltero	journalero	San Pablo	0.75 18
Santiago Herrera.....	38	casado	agricultor	San Marcos	0.75

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.— San Marcos, 25 de noviembre de 1895

JOSÉ T. GUEVARA

Isidro Valverde,
Srio.

CARTEL

Convócase á los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que á las doce m. del día 8 de diciembre próximo se reúnan en la oficina de la Jefatura Política de este mismo cantón, con el objeto de proceder á la elección de los individuos que deben componer la Corporación Municipal y regir en el año entrante de 1896.

Jefatura Política de Desamparados, 27 de noviembre de 1895

JESÚS CORDERO

AVISO

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Elecciones vigente, convócase á la Asamblea electoral á reunión general que tendrá lugar á las doce m. del día ocho de diciembre próximo, en el salón municipal, con el fin de elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes que deben fungir en el año entrante de 1896.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 22 de noviembre de 1895.

S. LIZANO

INVITACIÓN

Las fiestas cívicas de esta ciudad se verificarán en los días 15, 16 y 17 del mes de diciembre próximo.

En nombre del Municipio de este cantón, y del mío propio, tengo el gusto de invitar á los vecinos de esta provincia y de las demás de la República, para que concurran á ellas, á fin de que con su asistencia les den mayor animación y lucidez.

Gobernación de la provincia de Heredia, 26 de noviembre de 1895.

JOSÉ M^a MORALES S.

AVISO

Con fecha 21 de octubre próximo pasado, fué tomado por la Policía un caballo bayo oscuro, de regular tamaño, viejo, de andadura, herrado de las cuatro patas, marcado en la pierna izquierda y debajo de la crin, ambas marcas confusas.

La persona que se crea con derecho, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 13 de noviembre de 1895.

José Moya

ANUNCIOS

PROGRAMA

De las piezas que ejecutará la banda militar de esta capital en la serenata de hoy

- 1^a—La Grande Duchesse, fantasía de J. Offenbach
- 2^a—Le Philtre, Mosaico, de Auber
- 3^a—Bismarck, marcha por Serita Henriquez
- 4^a—Veilchen, vals por O. Fetras.

San José, 1^o de diciembre de 1895

EL DIRECTOR

FERROCARRIL DE PUNTARENAS

Desde el primero de diciembre próximo, los trenes correrán todos los días hábiles, entre Esparta y Puntarenas, como sigue:

- Sale de Esparta á las 8 a. m. Llega á Puntarenas á las 9.20 a. m.
- Sale de Puntarenas á las 3 p. m. Llega á Esparta á las 4.30 p. m.

Esparta, 28 de noviembre de 1895.

El Administrador,
LUIS MATAMOROS

AVISO

Por disposición del Supremo Gobierno, el vapor nacional *Braulio Carrillo* efectuará en lo sucesivo viajes periódicos semanales, los martes á las 6 a. m. á Old Harbour, y los viernes, á la misma hora, á la Barra del Colorado, debiendo conducir la correspondencia particular que hubiere llegado á la Administración de Correos de este puerto dirigida á dichas localidades.

Administración de la Aduana de Limón, 25 de noviembre de 1895.

A. GUTIÉRREZ

COMARCA DE PUNTARENAS

Orden en que se verificarán los exámenes de fin de curso en las escuelas públicas

DICIEMBRE 1895	ESCUELAS	DISTRITOS
Lunes..... 2	Escuela de varones	Puntarenas
Martes..... 3	" " "	"
Miércoles..... 4	" " "	"
Jueves..... 5	Escuela de niñas	"
Viernes..... 6	" " "	"
Sábado..... 7	" " "	"
Domingo..... 8	Acto final de ambas escuelas	"
Martes..... 10	Escuela de varones	Esparta
Miércoles..... 11	" " "	"
Jueves..... 12	" " "	"
Viernes..... 13	Escuela de niñas	"
Sábado..... 14	" " "	"
Domingo..... 15	Acto final de ambas escuelas	"
Martes..... 17	Escuela de varones	Los Quemados
Miércoles..... 18	Escuela de niñas	"
Jueves..... 19	Escuela de varones	El Tigre
Viernes..... 20	Escuela de niñas	"

NOTAS.—I Las horas de examen serán de 8 á 10 a. m. y de 11 a. m. á 4 p. m., excepto en Los Quemados y El Tigre, en donde se verificarán de las 11 a. m. á las 4 p. m. Cuando fuere necesario, puede el Tribunal prolongar las horas de examen.

II Los exámenes escritos se practicarán dentro de los ocho días anteriores al señalado para comenzar los orales de cada escuela.

Inspección de Escuelas de la comarca de Puntarenas, 9 de noviembre de 1895

SANTIAGO CASTRO

Aprobado.—El Inspector General,
M. OBREGÓN L.

MERCADERIAS

existentes en las bodegas de la Aduana de Limón, que tienen más de un año de bodegaje y las cuales serán rematadas á las 12 del día 16 de diciembre de 1895 en la puerta principal de esta Aduana

MARCAS	NÚMEROS	Bultos	CONTENIDO	NAVES	PESO	OBSERVACIONES
Giem	26	1	Ci. anuncios	F. de Lesseppe 131794	7	
J A	1	Saco frijoles	F. Carazo 812194	50	
H L W	1	Bj. clavos de hierro	Alenc 203194	44	
C V L	492	1	Ci. leche cond.	Atbos 103194	26	
J C E	1	Ci. ellas lata	A. Dumois 31794	12	
V G	553	1	Ci. anuncios	Larre 133594	67	
R Shorts	1	Encubador	A. Dumois 231894	92	
C. Agencias	1	Paquete muestrras	Atbos 211194	2	
C F Willis	1	Saco arroz	Atbos 103194	10	
sgm	2	Bls. varios	Habana 23494	2	
	1	Impresos	Foxhall 91694	25	
	7	Pacas heno	Foxhall 174194	580	
J P F	14	4	Hj. galletas	Alps 271394	60	mal estado
J F M	13	5	Hj. galletas	Alps 271394	129	
	59	1	Ci. botellas vacías		45	
L Bros	101	1	Ci. anuncios		33	
J R K T	2	Ci. vidrio		400	rotas
sgm	910	1	Piedra mármol		200	
R Shorts	1	Bj. arados		70	
Col. Talamanca W B V	2562/73	12	Ci. botellas vacías	F. de Lesseppe 131794	840	
F B L	254953	7	Ac. madera	F. de Lesseppe 131794	413	
	12168	18	Bls. vino	Panamá 221794	416	á la 1/2 vacíos
	3	Bls. vino			

Administración de la Aduana de Limón, 26 de noviembre de 1895.

A. GUTIÉRREZ

Exámenes públicos

Los habrá durante los ocho días que siguen al de la fecha, en las escuelas que á continuación se expresan:

Domingo 1º (diciembre)

Provincia de San José.—El Rosario	Niñas
..... Santa Ana	Varones
..... San Andrés	Niñas
..... Alajuela.—Santiago del Este	Niñas
..... Atenas	"
..... San Ramón	"
..... Naranjo	"
..... (San Roque Sur	Varones
..... Cartago.—Ciudad (actos finales)	" y niñas
..... Heredia.—San Rafael	"
..... Santo Domingo	"
..... Guanacaste.—Liberia	"

Lunes 2

..... San José.—Santa Ana	Niñas
..... Alajuela.—Atenas	"
..... San Roque, Sur	Varones
..... Desamparados	"
..... San Juan de San Ramón	"
..... Cirri de Grecia	"
..... Cartago.—Cachi	" y niñas
..... Heródero	"
..... San Rafael	"
..... Heredia.—San Rafael	"
..... Santo Domingo	"
Comarca de Puntarenas.—Ciudad	"

Martes 3

Provincia de San José.—Ciudad (Escuelas números 1 y 2)	Varones
..... Ciudad (Escuelas números 1 y 2)	Niñas
..... Fieles	"
..... San Pablo de Tarrazú	Varones
..... Alajuela.—Concepción de Atenas	Niñas
..... Desamparados	"
..... San Juan de San Ramón	"
..... Cirri de Grecia	"
..... San Juan de Grecia	Mixta
..... Cartago.—Orosi	Varones y niñas
..... El Llano	"
..... San Rafael	"
..... Heredia.—San Rafael	Niñas
..... Santo Domingo	Varones
..... Guanacaste.—Sardinal	" y niñas
Comarca de Puntarenas.—Ciudad	"

Miércoles 4

Provincia de San José.—Ciudad (escuelas elementales)	Varones y niñas
..... Ciudad (Colegio Superior. Años V y VI)	Niñas
..... San Pablo de Tarrazú	Varones
..... Pacaca	"

Provincia de Alajuela.—Concepción de San Ramón	Varones
..... Concepción de Atenas	Niñas
..... Grecia	Varones
..... San Miguel, Naranjo	"
..... El Coco	Mixta
..... Cartago.—Paraiso	Varones y niñas
..... San Rafael	Niñas
..... Heredia.—San Rafael Norte	Mixta
..... San Miguel Norte	Varones
Comarca de Puntarenas.—Ciudad	"

Jueves 5

Provincia de San José.—Ciudad (Escuelas números 1 y 2)	Varones y niñas
..... San Marcos de Dota	"
..... Pacaca	Niñas
..... Alajuela.—Concepción de San Ramón	"
..... San Miguel de Naranjo	"
..... El Cacáo	Mixta
..... San José de Atenas	Varones
..... Grecia	"
..... Cartago.—Paraiso	Varones y niñas
..... San Rafael	Niñas
..... Heredia.—San Rafael Sur	Mixta
..... Los Angeles	Varones
..... Guanacaste.—Tempate	" y niñas
Comarca de Puntarenas.—Ciudad	Niñas

Viernes 6

Provincia de San José.—Ciudad (Escuelas Elementales)	Varones y niñas
..... Ciudad. (Colegio Superior de Señoritas Años V y VI)	Niñas
..... San Marcos de Dota	Varones
..... Tabarcia	Varones
..... Alajuela.—Santiago Sur	Varones
..... Candelaria de Naranjo	"
..... San José de Atenas	Niñas
..... Cartago.—Guadalupe	Varones y niñas
..... Paraiso	"
..... Heredia.—Santo Domingo	Niñas
..... Los Angeles	"
..... Guanacaste.—Arenal	Varones
..... Portegolpe	Mixta
Comarca de Puntarenas.—Ciudad	Niñas

Sábado 7

Provincia de San José.—Ciudad (Escs. ns. 1 y 2)	Varones y niñas
..... San María	Niñas
..... Tabarcia	"
..... Santiago Sur	"
..... Grecia	"
..... San Pedro	Varones
..... Candelaria, Naranjo	"
..... Paraiso	Varones y niñas
..... El Carmen	"
..... Heredia.—Santo Domingo	Niñas
..... Concepción	"

Comarca de Puntarenas.—Ciudad	Niñas
Domingo 8	
Provincia de San José.—Ciudad (escuelas elementales)	Varones y niñas
..... Ciudad (Colegio Superior. años V y VI)	Niñas
..... Santa María de Dota	"
..... Guayabo	Varones
..... Alajuela.—Fieles Sur	"
..... San Pedro	Niñas
..... Mercedes	"
..... Grecia	"
..... Candelaria (Naranjo)	"
..... Cartago.—Paraiso (acto final)	Varones y niñas
..... Heredia.—Ciudad	"
..... Santo Domingo	"
..... Guanacaste.—Veintiseiete de Abril	Varones y niñas
Comarca de Puntarenas.—Ciudad (actos finales)	"

Se replica al público y en particular á los padres de familia y autoridades locales, su asistencia á tales ejercicios.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 30 de noviembre de 1895.

IMPORTANTE

Habiendo en la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos gran cantidad de zunchos ó aros de hierro para barriles de varios tamaños, se ha dispuesto regalarlos á los que los soliciten, pudiendo tener aplicación para cercas y otros usos.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

Dirección de la Imprenta Nacional

Por disposición del señor Ministro de Gobernación, desde hoy se continuará publicando diariamente el *Folleto de La Gaceta*.

San José, 1º de diciembre de 1895.

EL DIRECTOR